**Los afectados por el cripto-crash estarán obligados a presentar sus pérdidas en la campaña de la renta de 2022**

* **Con el cierre de esta campaña, Hacienda activará una avalancha de inspecciones para localizar irregularidades en las declaraciones de los inversores de divisas virtuales**
* **Desde TaxDown avisan de que solo un 4% de las declaraciones presentadas por la plataforma incluyen criptomonedas**
* **La Agencia Tributaria ultima una nueva regulación para este tipo de monedas que obligará a empresas y a particulares a presentar anualmente modelos informativos sobre criptos que administren tanto en nuestro país como en el extranjero**

**Madrid, 22 de junio de 2022** – Las criptomonedas encaran unas de sus semanas más negras. En lo que llevamos de año, el Bitcoin ha perdido la mitad de su valor, mientras que el proyecto blockchain LUNA ha caído en más de un 99 %. En consecuencia, muchos inversores están optando por deshacerse de sus divisas virtuales, aunque no recuperen el capital. Sin embargo, **aquellos contribuyentes que apuesten por esta vía tendrán que declarar estos movimientos en la próxima campaña de declaración de la renta de 2022, aunque pierdan dinero, según confirman los expertos fiscales de** [**TaxDown**](https://taxdown.es/). Lo bueno de reportar estas pérdidas es que les ayudarán a compensar sus ganancias y así mejorar el resultado final, no solo en el año en curso sino en los cuatro años posteriores. Por lo que en todos los casos merece la pena presentar las pérdidas.

Por otro lado, Hacienda ya ha puesto la lupa en las criptomonedas en esta campaña. **El número de avisos que ha enviado la Agencia Tributaria ha sido de 233.000, es decir, un 1.474% más que el año anterior,** cuando solo se trasladaron 14.800 notificaciones. A pesar de este aumento en el número de alertas, **solo se han enviado al 3,33% de los inversores en este tipo de monedas**, de acuerdo al último estudio realizado por TaxDown. Asimismo, gracias a todos los datos obtenidos en esta campaña, **el organismo público se lanzará a hacer inspecciones para deslumbrar posibles errores o irregularidades**.

Para no recibir ningún tipo de carta por parte de Hacienda, los inversores de criptos que hayan vendido el año pasado tienen una semana para incluir estos movimientos en su IRPF. De acuerdo a los datos recogidos por **TaxDown, los inversores de criptomonedas están siendo los más rezagados a la hora de presentar su IRPF, ya que solo un 4% de las declaraciones presentadas por la plataforma incluían criptos.** Mientras que, según el 'III Informe sobre conocimiento y hábitos de fintech' de [Asufin](https://tech.asufin.com/wp-content/uploads/2021/11/III_ESTUDIO_CONOCIMIENTO_HABITOS_Y_USOS_DE_FINTECH_EN_ESPANA.pdf), el número de personas con en este tipo de divisas superan los 4,4 millones, es decir, el 24 % del número total de contribuyentes

**La declaración de las criptomonedas se complicará el próximo año**

Las criptomonedas se han estrenado este año en la declaración con una nueva casilla, convirtiéndose en una de las grandes novedades de este año. Sin embargo, el próximo año la forma en la que se declararán estas divisas virtuales volverá a cambiar. La Agencia Tributaria está ultimando una nueva regulación que actualmente está sometida a audiencia pública, es decir, que está abierta a recibir alegaciones y propuestas hasta el próximo 8 de julio. Con ella, **el organismo público obligará a personas físicas y jurídicas de servicios de criptos a presentar anualmente** **modelos informativos sobre las monedas virtuales que administren tanto en nuestro país como en el extranjero**.

“*Los organismos públicos aún están contemplado cómo enfrentarse a las criptomonedas y cuál es la forma más efectiva de declarar este tipo de divisas, por ello, todo apunta a que en los próximos años los cambios en cómo declarar estas monedas virtuales serán constantes*” afirma Enrique García, CEO y co-fundador de TaxDown, y añade que “*A pesar de ello, el algoritmo de TaxDown se ha posicionado como una de las formas más eficaces de presentar este tipo de monedas en el IRPF y con un sistema mucho más simplificado*”.

Más información sobre monedas virtuales en la AEAT:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folletos/manuales-practicos/irpf-2021/capitulo-11-ganancias-perdidas-patrimoniales/monedas-virtuales/compra-venta-monedas-virtuales-tributacion-inversor.html>

***Sobre TaxDown***

*TaxDown es la alternativa inteligente para la renta. Somos una compañía española que ha revolucionado la asesoría fiscal, poniendo en el mercado un servicio digital pionero que permite realizar la declaración de la renta, de forma sencilla, garantizando al contribuyente el mejor resultado.*

*En TaxDown presentamos cientos de miles de declaraciones bien hechas cada año a través de nuestra propia plataforma, ahorramos más de 17 millones de euros durante nuestra última campaña, de manera oficial, ya que somos colaboradores de la Agencia Tributaria.*

**Para más información o solicitud de entrevistas:**

**MARCO - taxdown@marco.agency**

Aarón Rey - 646 065 903

Danney Guzmán - 681 035 139

Beatriz Olmos - 690 679 922

# # #

Esther Maroto

[esther@taxdown.es](mailto:esther@taxdown.es)

678 341 700